



INSTITUTO
MOVILIZADOR
DE FONDOS
COOPERATIVOS
COOPERATIVA LIMITADA



*Declaración del IMFC
por la recuperación de YPF*

Un símbolo de soberanía

El Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos celebra la decisión de recuperar la propiedad y el gobierno de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Por su carácter emblemático, YPF reviste la categoría de un símbolo y, como tal, admite múltiples significados. Así, expresa por una parte el patrimonio de nuestro país sobre sus recursos naturales. En ese sentido, cabe destacar que los hidrocarburos tienen un carácter estratégico, ya que el autoabastecimiento es un factor clave y central para el desarrollo de nuestro país y, por lo tanto, debe ser considerado de interés público. *“Defender nuestro petróleo es defender nuestra bandera”*, expresó en su tiempo el General Enrique Mosconi.

Otro de los significados simbólicos es el de una presa codiciada por los grandes grupos económicos, precisamente por el valor que tienen los recursos petrolíferos como fuente energética.

Tanto es así que en 1930 se produce un golpe de Estado cívico militar contra el gobierno de Hipólito Yrigoyen, cuya motivación estuvo ligada a los intereses de las empresas petroleras multinacionales sobre los yacimientos hidrocarburíferos de nuestro subsuelo.

Y si hay un símbolo de subordinación al capital financiero y el modelo neoliberal, bastaría con recordar la fotografía emblemática de los legisladores que a comienzos de los 90 celebraban como un logro la transformación de YPF en sociedad anónima. Una medida que abrió paso a la desnacionalización, concretada años después, en 1999, cuando prácticamente la totalidad del paquete accionario de la firma petrolera argentina fue adquirida por REPSOL, bajo cuya dirección se inició un proceso de desmantelamiento y vaciamiento de la principal empresa del país.

Por entonces, la República Argentina recibió una sobredosis del recetario neoliberal y en ese marco, transfirió a manos privadas —muchas de ellas monopólicas u oligo-

pólicas— los servicios de telefonía, electricidad, provisión de agua y redes cloacales y el sistema previsional, en este caso a manos de las AFJP.

A 20 años de la privatización y casi 15 de su desnacionalización YPF —una empresa modelo para la región— fue incapaz de cumplir con los objetivos de autoabastecimiento con que se había justificado aquella medida oprobiosa para nuestra soberanía energética.

Teniendo a la vista estos resultados negativos, evidenciados con mayor nitidez a partir del proceso de recuperación económica iniciado en el año 2003, resultaba indispensable adoptar la decisión de expropiar la mayoría accionaria del grupo REPSOL.

Para ello y a los efectos de instrumentar esta decisión soberana, el Proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo Nacional al Congreso de la Nación declara de interés público los recursos hidrocarburíferos.

Con esta iniciativa se transformará a YPF en una empresa con verdadero sentido nacional. La nueva estructura accionaria buscará alinear los objetivos de la Nación, de las provincias, de capitales privados nacionales e internacionales y de sus trabajadores.

Inspira este proyecto, en suma, la idea de que el Estado, legítimo dueño del recurso, no puede prescindir de la administración directa de la producción y de los precios de los combustibles, todo lo cual, en el caso de nuestro país, implica necesariamente recuperar el control de la principal empresa del sector, sustrayéndola de sus prácticas depredatorias para ponerla al servicio del desarrollo nacional y del pueblo argentino.

Consejo de Administración del IMFC

Buenos Aires, 24 de abril de 2012.